



**LUCHA CONTRA LA
TRATA DE PERSONAS**

Línea Gratuita Nacional Contra la Trata de Personas



Ministerio del Interior y de Justicia

República de Colombia
www.mij.gov.co



OIM Organización Internacional para las Migraciones

La Línea Gratuita Nacional contra la Trata de Personas 01 8000 52 20 20 opera en virtud al convenio CM060, suscrito entre el Ministerio del Interior y de Justicia y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM.

Producción del Boletín: Oscar David Díaz Sotelo
Coordinador Línea Gratuita Nacional contra la Trata de Personas (OIM)

Revisión técnica: Catalina Quintero Bueno
Coordinadora Programa contra la Trata de Personas (OIM)
Ángela Ospina De Nicholls
Secretaría Técnica Comité Interinstitucional de lucha contra la Trata de Personas
(Ministerio del Interior y de Justicia)

Contenido

ASÍ OPERA LA LÍNEA NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2

*Estafa: no es, pero puede resultar siendo trata
de personas..... 2*
Después de una llamada, ¿qué pasa? 3

REPORTE DE LLAMADAS 4

*Tipificación de llamadas relacionadas con
trata de personas..... 5*
*Distribución de las llamadas según ubicación
geográfica..... 6*
Llamadas recibidas desde fuera de Colombia.... 7

Gráficos y tablas

*Gráfico 1. Tipificaciones de las llamadas
recibidas según género (Julio a Septiembre 2008)
..... 5*
*Gráfico 2. Comparación del número de llamadas
y tasas de uso de la Línea por los primeros diez
departamentos 7*
*Tabla 1. Tasas de uso de la línea nacional por
departamento de procedencia a, b 6*

Muchas personas contemplamos en nuestro proyecto de vida trabajar, estudiar o simplemente viajar para conocer nuevas personas, nuevas culturas y tener nuevas experiencias en otra ciudad de Colombia o del exterior. Pero hay que tener en cuenta que los delincuentes pueden aprovecharse de nuestros sueños para hacer de las suyas.

No te dejes engañar; si tienes alguna oferta en la que tengas que te vayas a trasladar, infórmate adecuadamente antes de decidir. Comunícate con la Línea 01 8000 52 20 20 y nuestros agentes especializados estarán atentos a escucharte y a brindarte la mejor orientación.

Informarse es el primer paso para decir NO a la Trata de Personas.

BOLETÍN INFORMATIVO N.º 7
Actividad del Call Center – Julio a Septiembre de 2008

Así opera la Línea Nacional contra la Trata de Personas

PRIMERA ENTREGA

A partir de esta edición, cada boletín incluirá una entrega especial sobre la operación de la Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 20 20, en la cual se detallarán análisis de casos a partir de un reporte de llamada recibido durante el período y que dejará ver el papel protagónico de la Línea Nacional como uno de los componentes de la respuesta frente a la Trata de Personas en nuestro país.

Estafa: no es, pero puede resultar siendo trata de personas

Diariamente, llamadas como la expuesta a continuación, son recibidas en la Línea Nacional y atendidas por nuestros operadores. Este es un ejemplo del reporte de llamada redactado por el operador a cargo; enseguida, el análisis que se puede dar a este caso.

Se comunica la señora Esmeralda Peláez¹ desde Bogotá; ella tiene 30 años de edad. Manifiesta que a través del señor Pablo Miranda, quien vive en Armenia y es el tío de una de sus amigas, estableció contacto con el señor Jean Phillipe de nacionalidad francesa y quien reside también en Armenia. Esmeralda se ha venido comunicando con el señor Miranda desde el 22 de Agosto de 2008, fecha en la cual él le manifestó "que tenía un contacto en la empresa E. P. de Colombia" (empresa multinacional muy reconocida en el país), con el señor Pedro Peñaranda, quien necesita 98 personas para trabajar en una planta nuclear en la Ciudad de Madrid (España)". Las personas oferentes se han negado a revelar el nombre de la planta. Según él, el perfil para este trabajo debe ser, para mujeres, trabajo en servicios generales y para hombres, en labores de seguridad. Desconoce el rango de edad que exigen.

Esmeralda comentó que el señor Peñaranda solicita a cada aspirante su pasaporte y 2 fotos, lo cual ella le envió a Jean Phillipe a la oficina de Correos Courier de Armenia para confirmar su postulación, luego él recogería el envío en esta oficina y así iniciaría el trámite de su visa con la empresa E. P. Para éste trámite, el hermano de Esmeralda (Joaquín), de 23 años de edad, quien también va a viajar, consignó \$5.500.000 (dinero que le exigieron por ser hombre) y ella pagó \$1.500.000 de los \$3.300.000 que solicitaban a cada mujer. A Esmeralda le aclararon que el valor de los tiquetes, los deben pagar cuando estén laborando en España (no les han informado a quien ni de qué forma los deben pagar, ni su costo).

Desconoce si el contrato laboral lo firman antes o después de viajar; sólo le han dicho que éste es por un año y que tendrían un ingreso mensual de 2.000 Euros, y que al llegar a Madrid vivirían en una casa que se ubica cerca de la planta nuclear, donde deben pagar tanto su alimentación como vivienda, por ende deben llevar dinero para esos gastos. Expresa que a ella y a su hermano los tiene muy preocupados el no tener información concreta, sobre todo en cuanto a lo relacionado con el viaje, además de los continuos cambios de fechas para realizar el mismo, ya que estaba programado inicialmente para el 28 de Agosto de 2008, pero fue aplazado supuestamente porque no habían aprobado la visa de una de las personas que viajarían junto con ellos.

¹ Este reporte corresponde a una llamada real recibida el 9 de Septiembre de 2008. Los nombres de las personas, empresas y lugares a los que se hace mención en este reporte fueron modificados por razones éticas y de seguridad.

LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Comité Interinstitucional de Lucha
Contra la Trata de Personas
República de Colombia
www.tratadepersonas.gov.co





LUCHA CONTRA LA
TRATA DE PERSONAS

Comité Interinstitucional de Lucha
Contra la Trata de Personas
República de Colombia
www.tratadepersonas.gov.co



La información obtenida por el operador, para poder redactar este reporte de llamada, obedece no sólo a la información que brinda la persona que llama en primera instancia, sino a otros elementos clave que el operador indaga en la llamada, tales como:

- ④ País y ciudad de destino.
- ④ Motivo por el cual decide viajar al exterior.
- ④ Recursos para efectuar el viaje.
- ④ Contactos en el país de destino.
- ④ Antecedentes de viajes al exterior (propias o de alguien cercano, indagando cómo fue la experiencia si es procedente).
- ④ Nombre de la empresa ó persona que está ofreciendo el plan, trabajo, intercambio, etc., junto con dirección, teléfono y página Web de la empresa.
- ④ Medio por el cual obtuvo información sobre esta empresa ó persona, o bien, motivo por el cual la empresa ó persona le ha contactado.
- ④ Certeza de información acerca de la legitimidad de la oferta y por qué medios se ha hecho verificación previa.
- ④ Actividades que se realizarán en el país de destino.
- ④ Fecha tentativa de viaje y tiempo de permanencia en el exterior.
- ④ Sitio de alojamiento y condiciones económicas del viaje (subvenciones, créditos, becas, salarios, condiciones, etc.).

Después de una llamada, ¿qué pasa?

Los operadores de la Línea Nacional son permanentemente capacitados y entrenados sobre trata de personas y delitos relacionados, haciendo énfasis en los análisis de caso y en habilidades comunicativas y de entrevista; por ello, están en plena capacidad de analizar todas y cada una de las variables indagadas en la llamada para poder brindar orientación e información adecuadas a quien decide hacer uso de la línea. Para este caso puntual, el operador, de forma conjunta con el coordinador de la Línea Nacional y posterior a la labor de análisis, concluyeron lo que se enuncia a continuación:

- ➔ Las personas están siendo engañadas en cuanto a la finalidad del viaje, ya que una empresa grande y de carácter multinacional, como la mencionada en el caso, no hace convocatorias laborales a través de intermediarios, menos tratándose de vacantes laborales en el exterior. Además, los trámites de visado para cualquier país, debe hacerlo la persona interesada en viajar personalmente y el pago de los derechos consulares se hace según las indicaciones de cada consulado y no a través de terceros.
- ➔ En la ciudad de Madrid (España) o cerca de ella, no hay planta nuclear alguna.
- ➔ No existe claridad sobre la legitimidad de la oferta de trabajo, teniendo en cuenta las inconsistencias encontradas en la información que les suministraron a las personas involucradas.

PÍLDORA INFORMATIVA

Desbaratan una red de trata y detienen a un reclutador en Iguazú. Detuvieron a un hombre que llevaba niñas y mujeres a una provincia de Buenos Aires, donde funcionaban cuatro prostíbulos. Dos menores fueron rescatadas en la noche del pasado 8 de octubre en los allanamientos realizados por la Policía Federal.

La red desarticulada captaba a mujeres de distintas provincias del norte de Argentina y las derivaban a la capital de ese país, con engaños de posibles trabajos y buena paga.

Fuente: Noticias Misiones Online. <http://www.misionesonline.net>

Finalmente, estas personas pueden estar siendo víctimas de estafa y, por la información con la que se cuenta, podrían ser potenciales víctimas de trata de personas, ya que les están pidiendo que entreguen sus pasaportes (lo cual puede prestarse para que los retengan una vez se efectúe el viaje), están pagando una alta suma por trámites consulares y tiquetes y les están indicando que deben firmar un contrato laboral y pagarían la deuda de los tiquetes una vez estén en España, desconociendo el monto total de los mismos.

Por supuesto, este volumen de información, generalmente, no es conseguido tan sólo con una llamada por parte del usuario o usuaria de la línea. Para poder contar con la mayor cantidad de información posible, nuestros operadores solicitan los

datos de contacto de la persona que llama, siempre que sea posible, para poder establecer contacto posteriormente y ampliar detalles sobre el caso expuesto. Una vez extraídas las conclusiones pertinentes, se brinda la información necesaria y la orientación a los usuarios y usuarias para evitar ser víctimas de estos delitos y sensibilizar sobre la importancia de informarse adecuadamente antes de tomar decisiones.

Con la información recopilada en la llamada, se recomendó a las personas involucradas llevar este caso ante las autoridades competentes y, con el propósito de complementar la denuncia, el coordinador de la Línea Nacional hace remisión del reporte de la llamada a las autoridades para que estén enteradas al respecto y, de este modo, facilitar su seguimiento.

Reporte de Llamadas

Desde el lanzamiento de la línea en el año 2003 hasta el mes de Junio de 2008, nuestros operadores recibieron y atendieron un total de **44.715** llamadas. En el período que corresponde al análisis de este boletín, fueron recibidas y atendidas **2.118** llamadas, de las cuales el 6.66% (n=141) correspondieron a llamadas referentes a la temática de trata de personas. Si bien es cierto que con respecto al mismo período en el año anterior, la proporción de llamadas ha disminuido en cerca del 35%, es importante resaltar que la actual estrategia de comunicación ha sensibilizado a la población general sobre la problemática de la trata de personas, por lo cual las llamadas que se reciben en la línea corresponden a usuarios con inquietudes sobre las modalidades de la trata de personas y la necesidad de identificar posibles factores de riesgo en sus propósitos de viaje.

El 40% del total de registros de llamadas (n=1.414), correspondió a llamadas no clasificadas, las cuales (importante recordar) se entienden como aquellas llamadas realizadas por usuarios que no poseen información suficiente sobre la finalidad de la línea y consultan o brindan datos que exceden la dimensión del trabajo de la misma (por ejemplo: solicitar información sobre operación de las aerolíneas o de aeropuertos, números telefónicos de otras entidades, antecedentes disciplinarios de personas, denuncias por otros delitos no relacionados con trata de personas, y otros afines). También se categorizan de este modo las llamadas devueltas por los operadores a aquellos usuarios que dejan un mensaje en el buzón automático y con quienes no es posible establecer comunicación efectiva.

LUCHA CONTRA LA
TRATA DE PERSONAS

Comité Interinstitucional de Lucha
Contra la Trata de Personas
República de Colombia
www.tratadepersonas.gov.co



LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

**Comité Interinstitucional de Lucha
Contra la Trata de Personas**
República de Colombia
www.tratadepersonas.gov.co



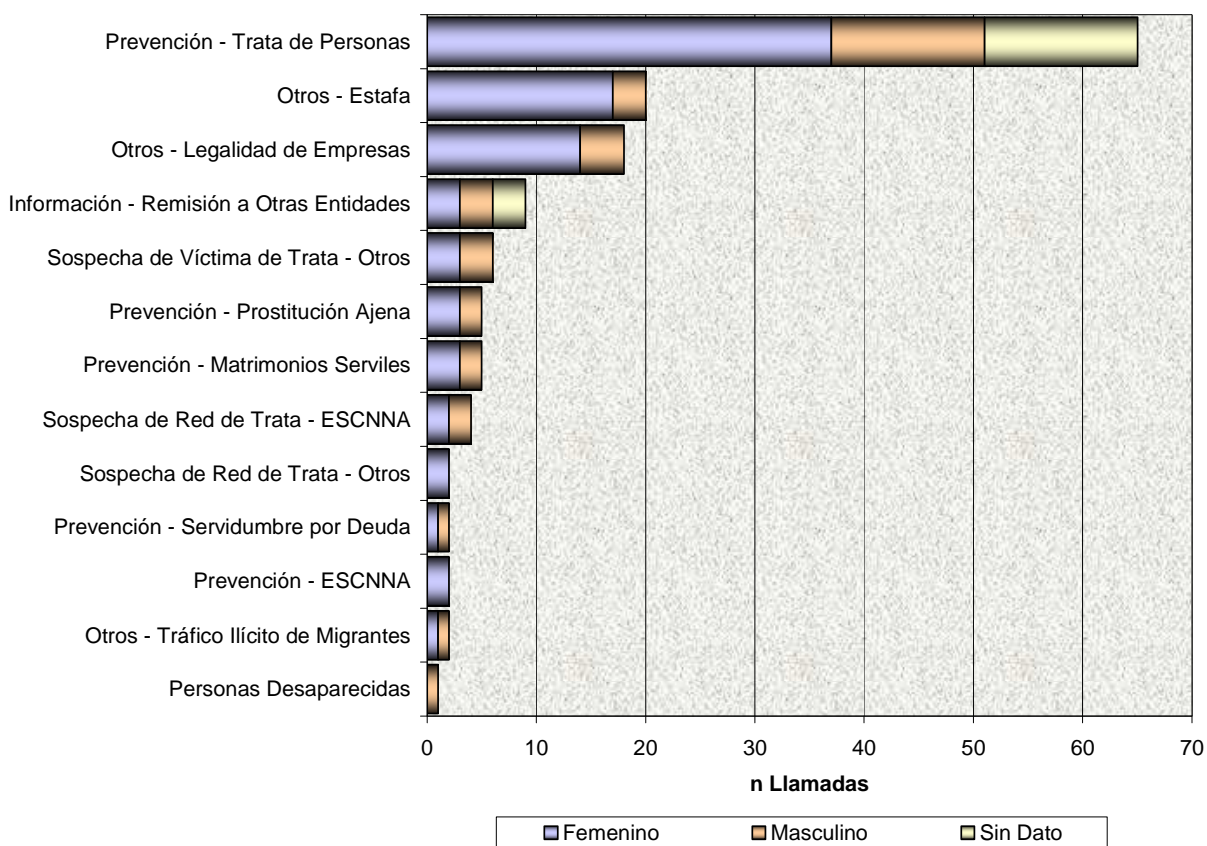
Estas llamadas no se tuvieron en cuenta dentro del proceso de análisis con el propósito de minimizar el sesgo y aumentar la confiabilidad de las cifras reportadas.

Tipificación de llamadas relacionadas con trata de personas

Con respecto a las llamadas directamente relacionadas con trata de personas, se han

creado distintas categorías para clasificar los principales motivos por los cuales los usuarios han acudido a la línea. La distribución de las llamadas de acuerdo a su tipificación, discriminadas por el género de quien hace uso de la línea con sus respectivas cifras para el período comprendido entre Julio y Septiembre de 2008, se evidencian en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Tipificaciones de las llamadas recibidas según género (Julio a Septiembre 2008)



La mayor proporción de llamadas alude a las personas que se comunican con la línea para exponer situaciones en las cuales requieren de la orientación de los operadores de la línea y asesorar para tomar una decisión respecto a ofertas concretas de viaje, trabajo, estudio o relaciones sentimentales, sin constituir casos confirmados de víctimas, potenciales víctimas o redes de trata de

personas. La representatividad en esta categoría es del 46.1%

Las categorías que siguen a la primera, corresponden, en primera instancia, a llamadas en las cuales se exponen casos que si bien no constituyen trata de personas se encuentran factores de riesgo para este delito, aunque se encuentran evidencias de estafa a las personas, es decir, la aceptación de ofertas

bajo ciertas condiciones en las cuales se coacciona a una persona a entregar dinero a terceras personas o empresas con la promesa de obtener a cambio tiquetes aéreos y el trámite de visados y otros requisitos legales, sin obtener a cambio tales beneficios. Enseguida, se encuentra la categoría bajo la cual son tipificadas las llamadas de usuarios que manifiestan dudas sobre las acciones de una empresa intermediaria de viajes, turismo, intercambios u otro tipo de programas, en cuanto a su legalidad. La representatividad para estas categorías resultó ser de 14.18% y 12.77% respectivamente.

Las tipificaciones de llamadas en las cuales se brinda información sobre víctimas, potenciales víctimas o sospecha de redes de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes tienen una representatividad que oscila entre el 1% y el 6.4%, lo cual corresponde al 27% del total de las llamadas recibidas.

En el gráfico también se puede observar la distribución por género en cada una de las categorías, encontrando que en la gran mayoría han acudido más mujeres que hombres, con una razón de 1.46 en promedio (esto quiere decir que por cada 3 mujeres, sólo 2 hombres hacen uso de la línea en relación a trata de personas). La distribución general según el género de los usuarios es de 59.44% (n=1.042) para las mujeres frente a 40.56% (n=711) para los hombres.

Distribución de las llamadas según ubicación geográfica

Es importante destacar que en el 35.69% de las llamadas no se conocía la procedencia de la llamada (40.3% menos que en el período anterior); a partir del mes de Julio se inició a captar en todos los registros la ubicación geográfica de procedencia, para minimizar la pérdida del dato en esta variable. La categorización del valor “Sin dato” para la procedencia de las llamadas se debe a que una gran cantidad de usuarios no informan la

ciudad o municipio desde el cual se están comunicando, o bien, la información de las llamadas que entran al buzón automático es insuficiente para poder determinar la ubicación geográfica.

En el caso de departamentos de origen de llamadas conocidos, la mayor representatividad corresponde a Bogotá D.C. (58.81%), seguida por Antioquia y Valle del Cauca (13.29% y 11.75% respectivamente). Como se ha podido apreciar, el mayor número de llamadas corresponde a las ciudades con mayor número de habitantes, por lo cual es importante calcular las tasas de incidencia de llamadas, según la población de estudio, para hacer más preciso el indicador. En la siguiente tabla, se pueden detallar las tasas de uso de la línea nacional y en el Gráfico 2, una comparación entre las proporciones brutas de las regiones de procedencia de las llamadas y las tasas de uso de la línea en éstas mismas.

Tabla 1. Tasas de uso de la línea nacional por departamento de procedencia^{a, b}

Departamento	Tasa de uso ^c
Bogotá D.C.	11,71
Caldas	4,68
Valle	3,84
Risaralda	3,23
Antioquia	3,19
Atlántico	2,03
Santander	1,81
Amazonas	1,36
Bolívar	1,17
Tolima	1,03

^a: Numerador: Número de llamadas efectivas recibidas.

^b: Denominador: Total de la población según Censo 2005.²

^c: Tasa calculada por 100.000 habitantes.

Estos datos concluyen que la mayor tasa de uso de la línea corresponde a Bogotá D.C., donde por cada 100.000 habitantes de la ciudad, aproximadamente 6 hacen uso de la

² Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. <http://www.dane.gov.co>



LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Comité Interinstitucional de Lucha
Contra la Trata de Personas
República de Colombia
www.tratadepersonas.gov.co

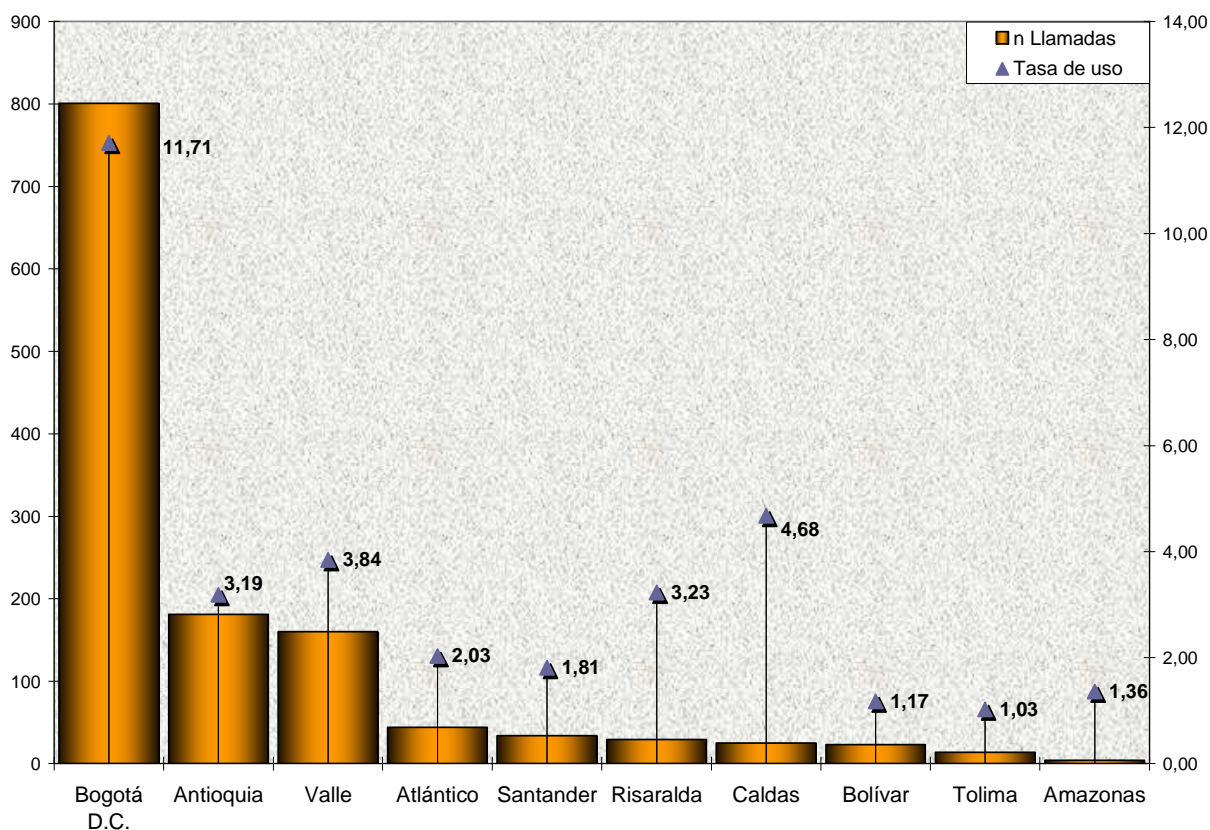


Libertad y Orden

línea. Para este período, Quindío precede la lista, con una tasa de aproximadamente 4 por cada 100.000 habitantes, seguido por Valle

del Cauca y Caldas, con tasas de uso aproximadas de 2 por cada 100.000 habitantes.

Gráfico 2. Comparación del número de llamadas y tasas de uso de la Línea por los primeros diez departamentos



Llamadas recibidas desde fuera de Colombia

La proporción con respecto al total de las llamadas provenientes del exterior es mínima (0.51%) y ninguna de estas llamadas corresponde a casos o información relativa a trata de personas, sino a temáticas relacionadas con temas de prevención de migración irregular o inquietudes acerca de

procedimientos para la reagrupación familiar de colombianos residentes fuera del país.

A diferencia de otros períodos, en este hubo un elevado número de llamadas procedentes del exterior (N=18), las cuales provinieron, en su orden, de Estados Unidos, (n=9) España (n=4), Canadá (n=3), Inglaterra y México (n=1 cada caso).

Para información adicional, contacta a través del correo electrónico iombogotact@iom.int